I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001565

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 01 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5034/2010; el Ordinario N°510/576/2010 de la Jefa de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

D E C R E T O:

1. Destínase a los funcionarios dependientes del Departamento de Educación Municipal que se indica, a contar del 27 de Septiembre de 2010, a establecimientos educacionales municipalizadas que en cada caso se señala:

FUNCIONARIO	CARGO	CARGA HORARIA	ESTABLECIMIENTO	
			DESDE	HACIA
Juan Pichipil Huichaqueo	Asistente de la Educación	44	**Esc. D-259**	**Liceo B-69**
Andrés Gutiérrez Chacón	Asistente de la Educación	30	**Liceo B-69**	**Esc. D-259**

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M elaborará las modificaciones de contratos respectivos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AC/CUCh/ldc.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
D.A.E.M
Recursos Humanos D.A.E.M
Remuneraciones D.A.E.M
Interesados (2)
Escuelas Municipalizadas (2)
Página Web